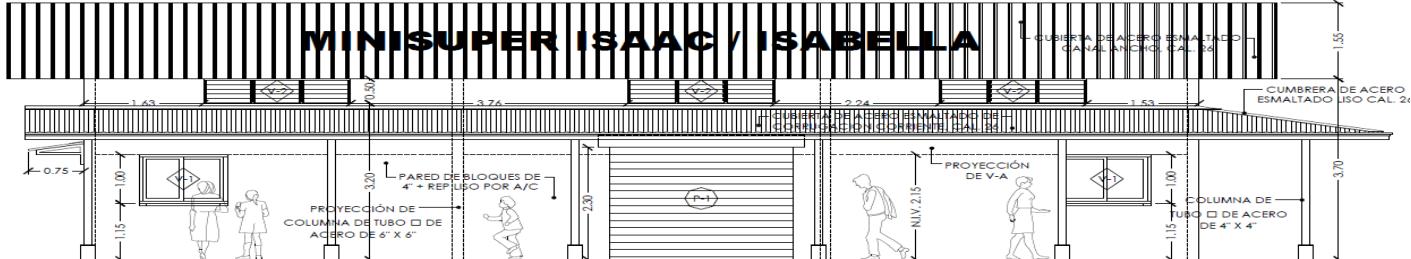


ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MINISUPER Y RESIDENCIA UNIFAMILIAR



VOLANTE INFORMATIVA / MECANISMO DE COMUNICACIÓN PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROMOTOR:
ADALBERTO
ESTRADA

Busca brindar apoyo a la comunidad de manera comercial generando la compra y venta de enseres, artículos para el hogar, alimentos y artículos de necesidad para la comunidad



Este mecanismo de comunicación forma parte del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría I, que se realiza para dicho proyecto, considerando el artículo 30 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 y las modificaciones hechas al mismo en el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011, para así garantizar el bienestar el medio ambiente y de la población en las áreas cercanas al Proyecto.

El Proyecto consiste en la elaboración de los estudios, confección de los diseños y construcción del minisúper y residencia unifamiliar, que estará ubicada en la comunidad de Cañas, corregimiento de Cañas, distrito de Tonosí. Ubicada en un terreno de 2,525.10 m². Donde el área de construcción será de 410 m² aprox. Conformada por espacios del minisúper, residencia y portales. El minisúper contará con refresquería, carnicería, áreas de frigoríficos, área de góndolas y depósito. En la parte posterior la residencia unifamiliar con estacionamiento. Este contará con los servicios básicos: agua potable, tratamiento de aguas residuales, tendido eléctrico, calles pavimentadas. En la fase operativa, el minisúper brindará servicios a la comunidad de Cañas, comunidades cercanas y personas de paso por el área.

El proyecto generará impactos positivos como son: la generación de empleo de manera directa e indirecta, el uso de promoción del comercio regional dado a la compra de productos para la población y su posterior venta; en cuanto a impactos negativos se puede mencionar: contaminación por la generación de desechos sólidos, líquidos, generación de polvo, generación de ruido; sin embargo, estos impactos serán prevenibles y mitigables, siguiendo las recomendaciones propuestas en el Plan de Manejo Ambiental del EIA.

Comuníquenos su opinión, observación, sugerencia o cualquier inquietud referente al proyecto:

Cel. 675-5586

Cel. 6948-0106

Jovane.ale@gmail.com

Plazo: una semana calendario a partir de la fecha entregada.

“Tu Opinión es importante! Para el desarrollo eficaz de las comunidades”